



La Voz de Almería

Investigan si hubo maltrato a 5 niños con autismo en un aula

Alumnos de 4 y 5 años y con dificultades

La juez cita a declarar a la maestra y la monitora pero no adopta medidas cautelares contra ellas

Presunto trato inadecuado y vejaciones

Los padres que han denunciado han aportado unos audios grabados dentro de la clase PÁG. 3

ALUMNAS DE ESO GANAN UN RETO TECNOLÓGICO

Cuatro jóvenes alumnas de 4º de la ESO del instituto Pablo Ruiz Picasso de El Ejido se han alzado con un premio nacional denominado Reto Eléctrico gracias a un prototipo de máquina sembradora alimentada por energía solar, sostenible e innovadora PÁG. 16



Conductor borracho tumba varias señales

Tráfico

El joven, que circulaba por la Avenida Cabo de Gata hacia Almadrabillas, se llevó por delante un semáforo, un panel y una marquesina PÁG. 14

ALMERÍA ECONÓMICA PÁG. 22

Empresas

Jesús Posadas, elegido presidente del mármol

ALMERÍA PÁG. 13

Política

Teresa Rodríguez estudia denunciar a Marta Bosquet

ALMERÍA PÁG. 11

Universidad

José Céspedes formaliza su candidatura a rector de la UAL



INNOVACIÓN

Un invernadero en las alturas junto al Paseo de Almería

Urbanismo

Sale a exposición el estudio de detalle del edificio que sustituirá al viejo Correos

Smart Green Cube

La Junta, promotora del proyecto, plantea modificaciones para la nueva instalación PÁG. 6

MERCADO INMOBILIARIO

Lanzan una campaña de 80 viviendas para jóvenes en Almería

Asequibles

El precio medio de estas propiedades en venta se sitúa en los 81.000 euros

Poca oferta

La compañía Solvia detecta insuficiencia de casas para jóvenes en la provincia PÁG. 22

PINTURAS | PAPEL PINTADO | MOQUETAS

950 456 510 www.andresvalero.es

Investigan presuntos maltratos y vejaciones a 5 niños con autismo

● La juez cita a las docentes como investigadas, pero no observa indicios para adoptar medidas cautelares

JAVIER PAJARÓN

El Juzgado de Instrucción número Siete de Roquetas de Mar investiga a una maestra y a una monitora del CEIP Francisco Saiz Sanz de Aguadulce por presuntos malos tratos físicos, vejaciones y amenazas a cinco niños de entre cuatro y cinco años de edad diagnosticados de un trastorno del espectro autista (TEA).

Los alumnos comenzaron a presentar indicios de un trato inadecuado a finales del curso pasado, coincidiendo con el cambio de tutora en el aula TEA, según las diligencias elaboradas por la Guardia Civil. Los menores son particularmente vulnerables no solo por su corta edad sino también por sus dificultades para comunicarse.

“Tenían miedo a ir a clase, daban gritos e incluso alguno de los niños ha sufrido casos de epilepsia”, resume un portavoz de los padres en declaraciones a LA VOZ. “Vimos a la monitora, sin que ella lo supiera, cómo trataba a un niño muy groseramente. Los padres hablamos y todos teníamos irregularidades con nuestros hijos y no vamos a permitirlo”.

Los padres tomaron medidas y colocaron una grabadora oculta en la mochila de un alumno para descubrir si existían tratos inadecuados. El dispositivo captó hasta 17 horas de



CEIP Francisco Saiz Sanz, en una imagen de archivo. LA VOZ

“Tenían miedo de ir a clase, daban gritos e incluso alguno de los niños ha sufrido epilepsia”, denuncian los padres

clases, que fueron aportados a la Guardia Civil en la denuncia presentada en el pasado el 23 de agosto. La Policía Judicial emitió un informe basado en el material aportado por los padres con el contenido del audio. “De dichas grabaciones se obtienen audios que podrían ser

constitutivos de vejaciones, tratos degradantes, insultos, comportamientos agresivos, agresiones físicas, amenazas de agresión y dejadez de funciones”.

Añade la Guardia Civil que “podría haber una dejadez de funciones por parte de la tutora y la monitora, siendo prácticamente inexistentes las actividades de aprendizaje, enseñanza o técnicas prácticas del aula TEA, siendo probable un abandono de la educación y el cuidado de los menores”. Este análisis coincide con las dudas planteadas por los padres sobre las carencias del programa educativo de-

sarrollado desde finales del curso pasado.

Las grabaciones muestran presuntos “gritos” y “amenazas” a los niños. La Policía Judicial aporta una transcripción de los audios con algunos fragmentos que el Juzgado de Roquetas estudia como indicios de los presuntos malos tratos. A continuación, un breve extracto del conjunto de las escuchas.

12 de junio de 2023: “Se escucha un golpe que podría ser una bofetada o un golpe a (niño), que seguidamente empieza a llorar. La monitora gritando, ‘A comer, te he

dicho que este yogurt te lo comes”.

12 de junio de 2023: “(Niño), podemos hacer una fiesta en tu casa, en la piscina, nos invitas, nos ponemos un piscobalón y un par de tíos buenos, guapos, y la seño y yo ligamos”.

13 de junio de 2023: “No me vayas a romper los picos que te doy en la cabeza”

13 de junio de 2023: “Grito muy intenso. ‘Toma la camiseta’. Debido a la intensidad del grito (niño) se asuste y comienza a gritar”.

14 de junio de 2024: “Sécate las lágrimas, las lágrimas de cocodrilo”.

14 de junio: “Deja de tocar el ordenador o te corto las manos”.

“NO VAMOS A PERMITIR ESTE TRATO”

Los padres contactaron con el director del CEIP para solicitar medidas inmediatas, con independencia de las acciones legales que luego se adoptarían. “Nos ofreció colocar a una tercera persona en el aula para controlar a la maestra y a la monitora, pero para nosotros esa no es una solución. No vamos a permitir este trato”.

Los padres no quieren volver a llevar a sus hijos con las dos investigadas. De hecho, los alumnos no han vuelto a clase.

La Junta de Andalucía ha abierto una investigación sobre los hechos, según fuentes oficiales. La Administración asegura que la autoridad judicial no ha adoptado medidas cautelares y que se ha incorporado una tercera persona para el aula TEA del CEIP. El auto dictado por el Juzgado de Instrucción número Siete de Roquetas de Mar no impone medidas porque entiende que no se han acreditado de daños físicos.

El periódico **más leído** por los almerienses

A tu manera

LÍDERES EN PAPEL, WEB Y MÓVIL

La Voz de Almería

www.lavozdealmeria.com

REFORMAS de espacios.com

¡LLAME AHORA SIN COMPROMISO!

647 347 000

EMPRESA HOMOLOGADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Trabajamos para que todo funcione

24h DESATASCOS FONTANERÍA REFORMAS

OBRA PÚBLICA

Multiservicios **el desatascador (COM)**

www.reformasdeespacios.com

Investigan a dos docentes por malos tratos a cinco alumnos con autismo



CEIP Francisco Sáiz Sanz de Aguadulce, en el que habrían tenido lugar los presuntos hechos.

CARLOS BARBA/EFE

● El Juzgado no ve motivos para que sean apartadas de su trabajo, como pedían los padres

Agencias ALMERÍA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 7 de Roquetas de Mar ha tomado declaración en calidad de investigadas a dos docentes, una maestra y una monitora, de un colegio público de este municipio que han sido denunciadas por supuesto maltrato por los padres de cinco niños con autismo.

Fuentes del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía (TSJA) han informado a EFE de que las investigadas han declarado ante el órgano judicial almeriense sin estar en calidad detenidas y que no se ha adoptado ninguna medida cautelar contra ellas. No obstante, el juzgado sí ha pedido al Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Francisco Sáiz Sanz, ubicado en la localidad de Aguadulce, que las maestras investigadas no tengan de momento contacto con los cinco alumnos cuyos padres han presentado la denuncia, en la que se incluyen grabaciones.

Además de las dos investigadas, han declarado los padres denunciantes ante el Juzgado de Roquetas de Mar, que instruye los hechos por posibles delitos de vejaciones y malos tratos psicológicos (no físicos).

Según fuentes judiciales, el juzgado ha determinado en un auto que no procede dictar las medidas de alejamiento ni cese de actividad de las demandadas solicitadas por los progenitores al no existir indicios suficientes en la causa para adoptarlas.

En este sentido, la resolución judicial alude a versiones "contradictorias", así como que serían "desproporcionadas" en este momento, toda vez que los propios denunciantes "no han apreciado lesiones físicas, más allá del cambio de comportamiento" de sus hijos.

Tras conocer el procedimiento, el centro ha informado a la Inspección de la Delegación de la Consejería de Desarrollo Educativo de la medida puesta en marcha, que consiste en "establecer un sistema de apoyo rotatorio en el aula TEA".

Una agresión sexual seguida por un robo en la casa en la que se produjo

Agencias ALMERÍA

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería ha impuesto penas que suman cuatro años y medio de prisión a un joven acusado de agredir sexualmente a una mujer en la casa en Vícar de un conocido, inmueble al que regresó posteriormente gracias a que había hurtado las llaves de la casa, para robar una videoconsola y una televisión tras golpear al dueño.

Asimismo, ha sido condenado a dos años de prisión otro joven que lo ayudó a perpetrar el robo y que, como el anterior, ha reconocido los hechos y mostrado su conformidad con las penas propuestas por el fiscal, que han sido impuestas 'in voce' por los magistrados para declarar firme la sentencia en el propio acto del juicio.

En concreto, al principal acusado, A.M.M., se le impone un año de cárcel por un delito de agresión sexual; una multa de un mes, a razón de seis euros al día, por un delito de hurto; tres años y medio de prisión por un delito de robo con violencia en casa habitada, y un mes de multa con cuota diaria de seis euros por un delito leve de lesiones. En ellos concurre la atenuante de reparación del daño.

Por su parte, a S.B.B. se le condena a dos años de prisión por un robo con violencia en casa habitada, y a un mes de multa, a razón de seis euros al día, por un delito leve de lesiones. En su caso concurren las atenuantes de reparación del daño y adición a las drogas.

Condenado por trasladar en su vehículo a mujeres prostituidas

Agencias ALMERÍA

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería ha condenado por un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros a J.A.R.C., un hombre que ha reconocido durante la vista oral celebrada este jueves que trasladó en su coche a cambio de un pago a dos mujeres que eran prostituidas por una pareja que no se ha presentado al juicio.

Durante la vista oral el acusado ha reconocido que entre 2019 y 2022 trasladó a las mujeres víctimas a los lugares que le indicaban para "enriquecerse", ya que éstas no tenían otro modo de desplazarse al encontrarse en "situación administrativa irregular". Para ello, ha admitido, les cobraba una tarifa comprendida entre 5 y 10 euros.

Tras este reconocimiento, el fiscal ha rebajado su petición inicial de penas y ha interesado el pago de tres meses de multa a razón de tres euros al día, la misma que se le ha impuesto 'in voce' por parte de los magistrados, que han declarado firme el fallo en lo que respecta a J.A.R.C.

El fiscal también ha solicitado que se ordene la búsqueda y captura de los dos acusados principales, I.S. 'Papi', que regentó entre 2019 febrero de 2023 un pub en Campohermoso, donde eran prostituidas las víctimas, y su pareja I.L.V.

Detenido por asaltar una casa mientras trabajaba en beneficio de la comunidad

Redacción ALMERÍA

Un hombre de 43 años, vecino de La Gangosa-Vícar, ha sido detenido por la Guardia Civil, cuando llevaba a cabo trabajos en beneficio de la comunidad por un delito anterior, por intentar acceder a una vivienda habitada por una pareja

y sus dos hijos menores. Según ha informado este viernes el instituto armado, el arrestado, que cuenta con numerosos antecedentes, fue sorprendido por la madre de los pequeños, que vio la mano de un hombre subiendo la persiana del dormitorio en el que intentaba introducirse. Ante los gritos de la

mujer, se descolgó por la pared y huyó del lugar de los hechos, mientras que el padre de los menores bajó las escaleras de la casa para perseguirlo y lograr identificarlo. Tras la denuncia, los agentes iniciaron gestiones para su detención y elaboraron un acta de reconocimiento fotográfico.

TANATORIO CREMATORIO MEDITERRÁNEO

A tu lado en los momentos más difíciles

FUNERARIA SAN JOSÉ

Almeriense desde 1980

24H. 950 62 52 45

PRESUPUESTOS ON-LINE EN www.funerariasanjose.es

Tanatorios del Sur

Tanatorio de Almería
C/ Sufil, nº 4
Tel. 950 624 242

Tanatorio de Berja
Avda. de las Alpujarras, s/n
Tel. 950 492 222

Tanatorio-Crematorio Campos de Níjar
Ctra. San Isidro a Campohermoso, km 10
Tel. 950 367 000

Tanatorio-Crematorio El Ejido
Ctra. de Almerimar, s/n
Tel. 950 573 377

Tanatorio-Crematorio Roquetas de Mar
Ctra. Cortijos de Marín - Úrba
Tel. 950 900 011